

INTRODUCCION

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE OJINAGA

R.F.C. JMA8803012Z0

DIRECCIÓN: CALLE 18ª S/N, COL. HÉROES NACIONALES, CD. OJINAGA, CHIHUAHUA. C.P. 32880

ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 94 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; CON PERSONALIDAD JURÍDICA, COMPETENCIA Y PATRIMONIO PROPIO. SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN I Y 37 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN VIGOR Y LOS ARTÍCULOS 18 Y 24 FRACCIONES II Y III DE LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ESTA DEPENDENCIA FUE CREADA MEDIANTE DECRETO DE FECHA 23 DE JULIO DE 1974, EXPEDIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 1974, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN XLI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO Y COMPETENTES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA, ALCANTARILLADOS Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OJINAGA, CHIHUAHUA.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C. CESAR CARRASCO BAEZA
PRESIDENTE

C.P. JORGE ALBERTO PANDO GARCÍA
TESORERO